DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634009

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Notario Público Titular de Puerto Montt, Urmeneta 478, certifico que, por escritura pública de fecha 31 de marzo 2025, REPERTORIO Nº2.985, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la junta extraordinaria de accionistas de CERMAQ CHILE S.A. Rut.79.784.980-4, (la "Sociedad"), inscrita a fojas 4.889, número 2.676, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1988, celebrada con fecha 31 de marzo de 2025, acordaron, entre otras materias: (1) La fusión de la Sociedad con Agroindustrial Santa Cruz Limitada (la "Sociedad Absorbida") por incorporación de la Sociedad Absorbente en la Sociedad, quien sucede en todos los derechos y obligaciones, incorporándose en esta última todos los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, incorporándose en la Sociedad la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida, la que se disuelve sin necesidad de efectuar su liquidación; (2) Acordar, en razón de la fusión, el aumento de capital de la Sociedad de su monto actual de US\$321.685.057,36, dividido en 8.488.380.344 acciones, a la suma de US\$322.493.022,36, dividido en 8.509.700.309 acciones, mediante la emisión de 21.319.965 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; (3) Aprobar, en virtud del aumento de capital acordado, la modificación del artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad, según el siguiente tenor: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la cantidad de trescientos veintidós millones cuatrocientos noventa y tres mil veintidós coma treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho mil quinientos nueve millones setecientos mil trescientas nueve acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado según da cuenta el Artículo Primero Transitorio de estos estatutos.", y "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma de trescientos veintidós millones cuatrocientos noventa y tres mil veintidós coma treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho mil quinientos nueve millones setecientos mil trescientas nueve acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 31 marzo 2025.- Autorizado Electrónicamente.- Puerto Montt 03-04-2025.